

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 07/03/2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2013 00503	Ejecutivo	GIL CARDONA - FABIO	UGPP	Auto que repone parcialmente el auto que libra mandamiento de pago	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00545	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERNANDO CARILLO HURTADO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena requerir AUTO QUE ORDENA REQUERIR	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00555	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir AUTO QUE ORDENA REQUERIR	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00563	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA RUBIELA ROJAS HERRERA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir ORDENA REQUERIR	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00566	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDNA MARGARITA HORTUA SUAREZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir ORDENA REQUERIR	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00580	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO RENDON RIOS	FOMAG	Auto que ordena requerir REQUERIR GASTOS	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00581	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ADRIANA LOAIZA GARCIA	FOMAG	Auto que ordena requerir REQUERIR GASTOS	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00788	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA CECILIA ARBELÁEZ DE YEPES	FOMAG	Auto admite demanda	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00791	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA GALÁN PINILLA	FOMAG	Auto rechaza demanda	06/03/2014		
63001 3333001 2013 00792	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EUGENIA OVIEDO BOCANEGRA	FOMAG	Auto admite demanda	06/03/2014		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2014 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**DIEGO FERNANDO VALENCIA ORTIZ
SECRETARIO**